El Govern impone sÃ³lo dos denuncias por pesca furtiva en la Reserva Marina

Autor RenÃ©
martes, 25 de septiembre de 2007

La conselleria de Agricultura i Pesca del Govern de les Illes Balears ha tramitado este verano sÃ³lo dos denuncias por pescar de forma ilegal en la Reserva Marina de la Costa Nord de Menorca. Lejos quedan asÃ- de las ocho denuncias que se interpusieron el aÃ±o pasado y de las 14 anuales que se tramitaron desde el 2003 al 2005.
De las dos denuncias impuestas por la conselleria balear durante este aÃ±o una se impuso a pescadores profesionales por pescar fuera de los lÃ-mites permitidos y otra por pesca submarina, actividad que estÃ¡ determinadamente prohibido en las mÃ¡s de 5.000 hectÃ¡reas marinas de la Reserva Marina de la Costa Nord.

Para tramitar el expediente sancionador, la conselleria nombra un juez instructor, que realiza el oportuno expediente que acabarÃ¡ resolviendo el Director General de Pesca del Govern balear. Las sanciones pueden ir desde los 300 euros a multas millonarias, como en el caso de la extracciÃ³n de coral.

Sorprende que este aÃ±o no se haya detectado ninguna infracciÃ³n ni por pesca recreativa ni por marisqueo en la zona protegida. En este sentido cabe recordar que el aÃ±o pasado se impusieron hasta ocho denuncias, de las cuales la mitad fueron por pesca recreativa, una por pesca submarina, dos por marisqueo y una Ãºltima por otras ilegalidades (como cala de redes y palangres por pescadores no profesionales).

Desde la conselleria balear atribuyen este notable descenso en el nÃºmero de infracciones a una mayor concienciaciÃ³n y un mayor conocimiento de las normas que regulan la Reserva Marina. Asimismo reconocen que los tres inspectores de la Reserva tienen Â«una labor mÃ¡s pedagÃ³gica que recaudadoraÂ» y que centran sus esfuerzos en concienciar sobre la importancia de cumplir las normas para conservar el medio. AdemÃ¡s recuerdan que todavÃ-a no ha finalizado el aÃ±o, aunque reconocen que la mayorÃ-a de infracciones se detectan en el periodo estival.